

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Ciudad de México a 03 de septiembre de 2024.

COMUNICADO

DGDDH/254/2024

CNDH emite Recomendación a la SEMAR por violaciones graves a DDHH de una persona torturada en 2011 por elementos navales, en Veracruz

- **Se acreditaron violaciones graves a los derechos humanos a la integridad personal y al trato digno**

Ante las graves violaciones a los derechos humanos de una persona detenida y torturada por elementos navales en diciembre de 2011, cerca de la carretera México-Veracruz, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió la Recomendación 156VG/2024 a la Secretaría de Marina (SEMAR).

El expediente de queja, iniciado el 3 de mayo de 2023, detalla que la persona fue detenida por personal de la SEMAR, obligada a salir de su vehículo, golpeada y trasladada en helicóptero a instalaciones de esa dependencia en el Puerto de Veracruz. Allí, fue sometida a tortura para forzarla a admitir su participación en un delito.

La revisión de documentos, como actas circunstanciadas, certificados médicos, dictámenes de integridad física, y análisis bajo el Protocolo de Estambul, confirmó que la víctima sufrió daños emocionales, incluyendo ansiedad, angustia y estrés postraumático, como resultado de la tortura.

Frente a esta grave violación de los derechos a la integridad personal y al trato digno, la CNDH recomendó a la SEMAR la reparación integral del daño, que incluya medidas de compensación, rehabilitación, restitución y garantías de no repetición, además de proporcionar atención médica y psicológica continua por personal especializado.

Asimismo, se recomendó que la SEMAR colabore en la denuncia que la CNDH presentará ante la Fiscalía General de la República (FGR) para que se determine la responsabilidad de

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

los servidores públicos involucrados, y que imparta cursos especializados en derechos humanos para erradicar la tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes.

Esta Recomendación forma parte de los esfuerzos de la CNDH para esclarecer y pronunciarse sobre violaciones graves a los derechos humanos que, durante mucho tiempo, no fueron denunciadas ni abordadas con firmeza por administraciones anteriores. Ahora, esta Comisión señala de manera contundente tanto las violaciones recientes como las ocurridas en el pasado, con el objetivo principal de crear mecanismos de prevención en colaboración con las autoridades. Así, buscamos asegurar que el servicio público cumpla estrictamente, como lo establece el Artículo 1o constitucional, con la protección de los derechos humanos.

La Recomendación 156VG/2024 ya fue debidamente notificada y puede consultarse en la página web cndh.org.mx.

¡Defendemos al pueblo!
